

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE
ABRIL DEL AÑO 2012**

En la ciudad de Guayaquil, el día trece (13) de Abril del año dos mil doce (2012), siendo las diez horas diez minutos (10h10) en el local social de la compañía, ubicado en Huancavilca 523 y Cacique Álvarez, Edificio Diana, Primer Piso, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONFECCIONES METRO S.A. COMESA, con la presencia de sus Accionistas: señora Rocío Samán Salem, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas (43.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas; la señora Muntaha Salem de Samán por los derechos que representa como viuda del Sr. Juan Samán Abud propietarios de diecisiete mil quinientas (17.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada uno totalmente suscritas y pagadas; la señora Muntaha Salem Dibo, propietaria de dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres (16.443) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas; y señor Alberto Samán Pareja, propietario de tres mil ochocientos cincuenta y siete (3.857) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Preside la sesión la señora Rocío Samán Salem en calidad de Presidenta Ad-hoc, designada por los accionistas presentes en forma unánime, y como Secretaria de la Junta la señora Muntaha Salem Dibo.

La Presidenta ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, el número de acciones que representan y se constate el quórum presente.

Luego de constatarse por Secretaría el quórum estatutario al encontrarse presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, ordenando que por Secretaría se proceda a dar lectura del punto único del orden del día:

1. Por resolución y decisión de la dirección de la empresa y debido que Confecciones Metro está en constante crecimiento se decide adoptar en forma unánime la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF completas ya que esta adopción hacia NIIF completas es más viable y no limita a la organización para realizar cambios en los registros de medición contable.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, a las 12h30 del mismo día, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.-



Sra. Rocío Samán Salem

Accionista – Apoderada de los Herederos del Sr. Juan Samán Abud

Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Sra. Muntaha Salem Dibo

Accionista – Secretaria de la Junta



Sr. Alberto Samán Pareja

Accionista